

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20488 VITORIA

Edicto

D./D.^a MIRIAM RAMOS RENDO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de la Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 48/2012, en el que figura como deudor ALBAÑILERIA Y CONSTRUCCIONES VALPO, S.L., con CIF. B01110683 por auto de 16 de abril de 2021, se ha acordado la reapertura del concurso.

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores conforme a los art. 297 y ss del TRLC, para lo que dispondrán de DIEZ DÍAS a contar desde la notificación para los personados y desde la publicación en el RPC para los no personados, que en el caso del inventario comenzará con la notificación y publicación del auto de reapertura y, en el caso del listado actualizado de acreedores, comenzará cuando se notifique y publique el listado actualizado que presentará la Administración Concursal una vez autoricen la parte de los honorarios que resulten imprescindibles y se lleven a cabo las operaciones de liquidación a fin de conocer cuáles sean los gastos imprescindibles.

Se rehabilita la Administración Concursal para las operaciones de liquidación y actualización oportunas.

Vitoria-Gasteiz, 19 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210025466-1